

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 285.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIÚN días del mes de MAYO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la presentación realizada por el Sr. Presidente de la Asociación Civil de Mediadores de la Provincia de San Luis, Dr. Carlos Hugo Orozco, elevada por la Sra. Coordinadora General de los Centros de Mediación de la Provincia, Dra. Mónica Viviana Corvalán, en la cual solicita un aporte reintegrable de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) para señalar la reserva de salón de eventos en el cual tal Asociación realizará en el mes de octubre del corriente, la celebración del décimo aniversario de la implementación de la Mediación en la Provincia de San Luis. Por ello;

ACORDARON: I.- AUTORIZAR a Dirección Contable a efectuar un Aporte Reintegrable a la Asociación Civil de Mediadores de la Provincia de San Luis, por un monto de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000,00), para la reserva del salón de eventos en el que tal Asociación celebrará el décimo aniversario de la implementación de la Mediación en la Provincia de San Luis, el cual deberá ser reintegrado antes del mes de noviembre del año en curso.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-